

Constancia: Manizales, 01 de diciembre de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información procedente de Colfondos.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, uno (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0073800
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento información allegada por COLFONDOS en la que indica que la medida decretada en contra de la señora MARTHA ELENA SANIN HOYOS, NO surte los efectos legales, toda vez que presenta embargo de otro juzgado por el 50% y por tanto no tiene la capacidad para el descuento decretado.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 199 fijado el 02 de diciembre de 2.021 a las 7:30 a.m.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a5ea3e3de5de56630e417114022f7fe4fde9ca5caf11a93034a8fa82828aff8**

Documento generado en 01/12/2021 07:15:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>